Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Vivienda y Hábitat

FO-M9-P3-02-V01

1.320 - 12.11 – 0268 -2023289732

Santiago de Cali, 22 de diciembre de 2023

Señor
ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEÓN
Representante Legal
ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC
Interventor Contrato 0169-2022

Asunto: Alcance a Oficio 2023289684 del 21/12/2023 (Devolución Factura Electrónica de Venta No. BIC-67 fechada el 9/12/2023 – Radicado No. 2023078247 del 11/12/2023).

Referencia: Contrato de Interventoría 1.320-12.11-0268 cuyo objeto es "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE OBRA: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA ADECUACION DEL PARQUE MULTIEDADES PARQUE LA PAZ, BARRIO LLANO VERDE, DISTRITO ESPECIAL CALI"

Cordial Saludo.

Dando alcance al oficio, mediante el cual se toman algunas decisiones y se devuelve la factura electrónica de venta No. BIC-67 fechada el 9/12/2023, me permito informar que, para el trámite de la misma factura o una nueva, se deben aportar los siguientes documentos:

1. Relación de la totalidad del personal vinculado a la interventoría (Contrato No. 1.320-12.11-0268 de 2022), en el período comprendido entre el 26/12/2022 y el 30/11/2023, detallando la siguiente información:

 a. Nombres y apellidos completos de las personas vinculadas.
 b. Número de documento de identidad.
 c. Número de contrato.
 d. Tipo de contrato (a término indefinido, a término fijo, de prestación de servicios u otro).
 e. Valor total del contrato.
 f. Asignación salarial básica o cuota mensual pactada u honorarios pactados.
 g. Asignación salarial básica o cuota mensual pagada u honorarios pagados.
 h. Roles principales desempeñados en la interventoría.

i. Porcentaje de dedicación a la interventoría.
j. Clase de riesgo que sirvió de base para la afiliación al sistema general de riesgos laborales, de conformidad con la tabla de clasificación a que hace referencia el Decreto-ley 1295 de 1994 y la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.
k. Clase de riesgo real de la actividad económica ejecutada, relacionada con el contrato de interventoría del contrato de obra.
l. Fecha de inicio del contrato.
m. Fecha de terminación.

2. Planillas o comprobantes de pago de nómina o contratos, respecto del personal vinculado a la interventoría objeto de supervisión, realizados entre el 26/12/2022 y el 15/12/2023, en la que se registre la siguiente información:

 a. Nombre o razón social de la persona o entidad que realiza el pago.
 b. Nombres y apellidos completos del beneficiario del pago.
 c. Número de documento de identidad.
 d. Asignación salarial básica o cuota (mensual, quincenal, semanal) u honorarios pactados.
 e. Asignación salarial básica o cuota (mensual, quincenal, semanal) pagada u honorarios pagados.
 f. Período al que corresponde el pago (mes, quincena, semana, día).
 g. Valores descontados y conceptos de los mismos.
 h. Cantidad de días pagados.
 i. Fecha de pago, abono en cuenta, transferencia, consignación o desembolso.
 j. Entidad bancaria u operador financiero a través del cual se realiza el abono en cuenta, transferencia, consignación o desembolso.

3. Comprobantes de pago del alquiler mensual del equipo de topografía utilizado como apoyo para el ejercicio de la interventoría entre el 10 de marzo y el 30/11/2023.

4. Órdenes de trabajo o contratos de realización de ensayos de laboratorio de resistencia a la compresión del concreto hidráulico y de las pruebas de compactación (proctor modificado) del material granulado, de las muestras tomadas por la interventoría, durante la ejecución del servicio, entre el 10 de marzo y el 30/11/2023.

5. Informes de laboratorio de las pruebas de resistencia a la compresión del concreto hidráulico y de las pruebas de compactación (proctor modificado) del material granulado, durante la ejecución del servicio, entre el 10 de marzo y el 30/11/2023.

6. Contrato suscrito previamente con TOBAV S.A.S con NIT 901028157, en el que se haya acordado que las obligaciones laborales (pago de salarios, prestaciones sociales, viáticos, indemnizaciones, aportes a la seguridad social y parafiscales) con relación al personal que se relaciona a continuación, por concepto de servicios prestados en

desarrollo del Contrato de Interventoría 1.320-12.11-0268 cuyo objeto es "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE OBRA: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA ADECUACION DEL PARQUE MULTIEDADES PARQUE LA PAZ, BARRIO LLANO VERDE, DISTRITO ESPECIAL CALI", deberán ser asumidas por dicha entidad.

Nombre Completo	C.C.	Rol / Cargo (Informado en remisión de hoja de vida)	Períodos Cotizados	IBC ($)	Aportante	Observaciones
Diana María Buriticá, Llanos	29346840	Profesional Social	Marzo a Noviembre de 2023	2.500.000	TOBAV S.A.S	Pagados aportes a Pensión, Salud, CCF y Riesgos Laborales. Exonerada de pagos parafiscales al SENA / ICBF
Edwin Alberto Curiel Narváez	84082535	Residente de Interventoría	Marzo a Noviembre de 2023	2.500.000	TOBAV S.A.S	Pagados aportes a Pensión, Salud, CCF y Riesgos Laborales. Exonerado de pagos parafiscales al SENA / ICBF
Johan Orlando Gutiérrez Pabón	1124025378	Especialista Eléctrico	Marzo a Noviembre de 2023	3.110.000	TOBAV S.A.S	Pagados aportes a Pensión, Salud, CCF y Riesgos Laborales. Exonerado de pagos parafiscales al SENA / ICBF

7. Contratos de prestación de servicios profesionales suscritos con las personas que se relacionan a continuación, cuyo objeto sea el apoyo al control o seguimiento al Contrato de obra pública No. 1.320-12.13-0169 cuyo objeto es "cuyo objeto es "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA ADECUACION DEL PARQUE MULTIEDADES PARQUE LA PAZ, BARRIO LLANO VERDE, DISTRIO ESPECIAL CALI.".

Nombre Completo	C.C.	Rol / Cargo (Informado en remisión de hoja de vida)	Períodos Cotizados	IBC ($)	Aportante	Observaciones
Leonardo Murillo	6391585	Profesional SISO	Agosto a Octubre de 2023	1.160.000	LEONARDO ANDRÉS MURILLO	Pagados aportes a Pensión, Salud, CCF y Riesgos Laborales. No exonerado de pagos parafiscales al SENA / ICBF
Edna Quintana	1007324229	Profesional SISO	Marzo a Junio de 2023	1.160.000	Edna Quintana	Pagados aportes a Pensión, Salud y Riesgos Laborales, pagados con mora
Andrés Crovo	79404223	Director de Interventoría	Marzo a Octubre de 2023	2.400.000	Andrés Crovo	Pagados aportes a Pensión, Salud y Riesgos Laborales, pagados con mora
Jefferys Adi Mejía Quijada	1118856819	Profesional Social (Apoyo)	Marzo a Noviembre de 2023	1.200.000	Jefferys Adi Mejía Quijada	Pagados aportes a Pensión, y Salud.

En el contenido de los contratos, deberá indicarse expresamente el valor y la forma de pago, así como las funciones o actividades a desarrollar y que sus servicios serán remunerados con recursos provenientes del contrato de Interventoría 1.320-12.11-0268 cuyo objeto es "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE OBRA: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA ADECUACION DEL PARQUE MULTIEDADES PARQUE LA PAZ, BARRIO LLANO VERDE, DISTRITO ESPECIAL CALI".

Los documentos antes mencionados, además de ser útiles para validar el cumplimiento de las obligaciones laborales del contratista-interventor, son esenciales para justificar el valor de la factura, para la elaboración del acta parcial de liquidación No. 1 y el acta de pago parcial No. 1, así como para establecer el valor a pagar, lo cual deberá ser consignado en el informe de seguimiento de supervisión (formato FO-M9-P2-02) que deberá suscribir el supervisor, como requisito de pago al contratista.

Señor Pacheco, recuerde que los recursos con que se financia el contrato No. 1.320-12.11-0268, están sustentados en una reserva presupuestal cuya vigencia fenece el 31/12/2023, por lo cual, el plazo para aportar los documentos solicitados, deberán ser aportados inmediatamente, a efectos de que puedan ser revisados y validados y se pueda dar trámite al pago, antes del 29/12/2023 (último día hábil del año y fecha de vencimiento del contrato).

En caso de que el pago de la factura no se pueda realizar antes del vencimiento de la vigencia, los documentos que se aporten por parte del contratista-interventor, se utilizarán en el año 2024, para desarrollar un proceso de pago con base en la constitución de un pasivo exigible de vigencias expiradas, previa validación de la documentación, preparación y firma de las actas y el informe de supervisión por parte del supervisor, entre otros documentos requeridos.

Cordialmente,

WALTER PRIETO LOAIZA
Líder de Programa (E)
Supervisor contrato 0268 de 2022

Anexos:	Expediente de Factura de venta No. BIC-67 del 9/12/2023 Lista de chequeo (Documentos a presentar para causación contrato de obra, interventoría y/o consultoría) debidamente diligenciada. Informe de supervisión con corte a 30/11/2023
Copia:	Ing. Adriana Gómez Millán, Secretaria de Vivienda y Hábitat.
Redactó y transcribió:	WPL.
Archívese en:	Expediente contractual 1.320-12.11-0268 de 2022